Efetos q. dexo un, de gastar
para pagar sus Deuda

	Sevilla	Plata
	Un, m. sesenta mil R.s de Plata como	
	Consta de su cedulio	60U — R.s
	Otten Mo. Escuacs de oro q. a 4½ onzas no hayen	240225
	Plata Labrada 188 marcos 6 onzas a 67 R.s	110325
	Una moneda de Plata q. vale 50 R.s	0050
	Dos Cadenas grandes que Pesen 12U	12U —
	Una Puerta de cadenilla menuda de oro = Tres	
	Cintillos = Un broche de oro q. el Año difuntos Gp	
	su memorial de Efetos que se Ha con el testamto	
	ataliio En mil Ochen R.s de Plata	1U100
Vellon		
	Un Relicario de Diamantes q. se ha Empeñado	
0500 R.s	de 500 R.s de vellon	
	En mercaduras de frenas q. se bendieron a Juan de	
340563	Jauja En 340563 R.s de vellon	
	Nueve Lienzos grandes de Pintura de Devocion	
30	Nuevos q. valen Tres mil R.s	
	Otros diez Quadros medianos y pequeños y otras	
10	alhajas de su casa q. vale sesenta mil R.s	
	Los arcabuzes mosquetes y otras armas monta	
0150	Con ducientos Reales	
0300	Un machuelo Trecientos R.s	
0004	Un estuche de Jaliquera	
0004	Un devocionario de S.t Luis de Granada	
	Dos Jabeteros de Plata	0100
	Siete Ocicaras Jaarnecidas de Plata	0150
	Un alamico con su Caus de Plata	0032
	Una Ocicara de Plata con su tapadera	0100
	Dos macetillas de Plata	0150
	Seis Cucharas de concha con Caus de Plata	0050
	Cinco Cosiarios Jaarnecidos de Plata	0050
	Una Colgadura de Cama de damasco amarillo	
10	de la China con su Colcha Nueva pies Tres Colchas	
41062		10,0532

Vellon		Plata
41 0684		
0100	Una colcha amarilla bordada quatrocientos RS	10 0552
0100	Una sobremesa de tafetan de damasco amarillo de la China que tiene mas de aún pieza	
0050	Una colcha de Bayeta colorada	
0020	Una cortina vieja de tafetan carmesi	
0100	Un tapetillo de lazo blanco	
	Un estuche de carey guarnecido de plata con otro azeco de efettan con cuios de plata y peso 2 cuarenta de plata y una cajetilla de plata para alfonsillo	0800
0100	La ropa blanca que de su Pido Doler quatrocientos RS	
0400	Los vestidos que de su Pido se le repartieron segun su dispuesto en otro los cuales pudieron tener 4 o 5 RS	

Juros Tributos

Un juro de un ñ. 148026 mrs de renta al año sobre los millones de feu en cada del año 1m de Grabela el qual en dho su memorial de efectos abolio el principal del dho. juro en 4.0 de p. 440

Un tributo de quarenta y quatro m. quatrocientos veinte y quatro mrs. de renta al año sobre el diezmo del vno por cienta del consumo de la ciudad de feu — Cuyo principal el dho principal abolio en su memoria de efectos en seis m. setecientos setenta y cinco RS de p. 6 0925

Un juro de un m. quatrocientos cincuenta mrs. de renta al año sobre las alcavalas de feu — Cuyo principal abolio el dho difunto en su memoria de efectos en quatrocientos RS de plata 4 0400

420 0991 — 6 2 0651

Vellon		Plata
420 0991	**Obranzas hechas de efectos q. dexo el dho difunto**	6 2 0651
	De Juan Imz de Arriola los reynos del Perú por por mitad del Carmen de Arriola cargo del 100 p.	140
	De Andres de Arriola 10500 RS de p. 1981 RS 4 de vn que letraron al dho difunto en cierto efectos que tomaron procedidos de los empleos q. por mano del dho Andres de Arriola hizo para vn España Zondura	10500
5 0981 3/4		
	Del Capn Juan de Lizarralde vecino del Zquimentos Inquenta pesos RS de plata que salia cobrado de Fran. de Zamarra q. se le deuia al dho difunto	2 0592
	Del contador Mateo de la parra nuecientos Dres RS Dres q. se le vn de una carta de pago otorgada por el dho difunto en fauor del suso dho por la renta del tercio y fundo de la alcabala del tributo del consulado	
0983 3/4		
	De Dn Fresp de Zurita mil RS de p.	10
	Del conde de Montalvo mil ochenta y un RS de vellon que deuia de resto de p.	
1 0081 1/2		
0100	De Juan de la Vetta de vecino en feu, 100 RS de vn	
0134	De Juan de Lueca vecino 134 RS de vn	
	De Dom. de Zavala Zarauz por de resto de la q. que a fuere 1131 RS vn	
1 0134		
	De Fran. de Vettia 10600 RS de plata por frutos que letraron al dho difunto en los 100 RS que el dho fanático de Vettia deuia a la compañia que tubo con el dho difunto Juanes de Arangoven Zettiros	10600
	Item 3 0142 RS de p. liquidos de contado el hauia y mas ha que se cobraron en la casa de la contratacion en partidas de 5 0430 p. por la misma cant. q. pertenecio al dho difunto en los 300 tantos q. que tomaron legados de la nueua España el año de 1665 en la plata Gon. Don Fran. Carlos de Menezes por	6 6 3 0349

420 0983

Vellon | Plata

669U149-
520U983 — de los Partícipes de la dha Compañía — 30U142

Item 10694 R.s de plata cobrados de Melchor de Prompuron por la m.ma cant.d que pertenecía al dho difunto en la partida de plata que el suso dho deuía a la dha Compañía — 10694

Cuentas de Ministros

Primera m. 160529 m.s por lo corrido desde primo de Ab.l de 1640 a ta fin de Sept.e de 1663 de los 108064 m.s al año de parte en los 148026 m.s de juro de renta sobre los millones de feu que el al contenido en este memorial = Los quales dhos 160529 m.s han por cobrar respecto de estar los otros dhos 108064 m.s de renta en los libros reales de relaciones y mercedes para que no se pusiesen cobrar asta q. entrabien en las arcas de esta cant.d de m.s anatas de juros de las de q. procede la dha renta = Aunque a tiempo p.a las dhas q.n anatas se recogieron a las dhas arcas no se a acudido al conseso de parte de los Herederos del dho m.s de prata por el despacho necesario para la cobranza por las conueniencias que
2200368½ — en ello San Remo

Item 15 q.s 190100 m.s en v. por lo corrido desde primo de Ab.l de 1640 a ta fin de Sept.e de 1663 de los 190100 m.s al año que San Pedro
1520856 — se han corriendo del dho juro de millones de feu

Item 4110 R.s m.s por lo corrido desde primo de Sept.e de 1640 a ta fin de ag.to de 1663 de los 94024 m.s de renta y tributo sobre el Mo por
130856 — ciento del consulado de la Ciud.d de feu

Item 56026 m.s de v. por lo corrido de cinco años desde primo de hen.o de 1658 a ta fin de dic.e de 1663 de los 14026 m.s
10654 — de renta y juro sobre las alcaualas de feu

Vitas por cobrar

Dom.o de Ybarra vz.o de Mexico deue 200 R.s p.a — 200
2431U711 — = 1460U185

Vellon | Plata

2431U711 — Don Xpoual de Loreta vzino de Aya deue 800 R.s de plata — 1400U185 — 0800
0300 — Licen.do Aguirre vzino de Plaj 300 R.s v. — 0600
Pedro de Mendiolaza 600 R.s p.a plata — 10
20 — Al sargento m.r p.d.o de negorta — 0400
alento pomez melendez pejde Cortanbona
0550 — Doña Ynnes de Alcanza 550 R.s v.
10 — Laudenció de Lenteria m.l R.s de v.
30500 — Al Conde Luis de Sotomayor
Las dotas del mayorazgo de Miguel de Heredia que se deuen Don Fr.co de San Ysabel Gil de la Serpetrera en ellas al dho difunto se an declarado en su memorial de efectos m.l R.s de plata — 110
Al dho Mayorazgo de m.l de Heredia se deuen m.l R.s de plata en m.s en los R.s q. se tiene el difunto como fiador de Alfo — 110
Al mayorazgo de m.l de Heredia deuen m.l R.s de plata que se le el dho difunto como fiador de Ruiz — 110
Dom.o de Cossio deuen dos tres bienes deuen 600 R.s — 600
1000 — Fran.co de Caula fiscal de los almoxarifazgos 1000 R.s

Bienes en plazeria

Primera m. 140 R.s v. que el dho difunto en su memorial de efectos declaro que se auian en poder de D. Maria m.r de Mamuro — 140

Plata labrada

Dos cucharas sobredoradas
Dos fuentes la una sobrada y la otra lisa
Un plato grande
Un pasto
Nueue platos dorados
Un salero de p.a dorado y maltrato
Doze platillos
Una rodilla sobredorada
2520U6 — Dos cuchillas — = 1960U285

Vellon		Platta
250260	Dos candeleros con sus Lepras	196085
	Un candil grande de tres mechero	
	Seis tenedores	
	Otro salero de dos piezas sobado	
	Otros dos saleros	
	dos Vinageras	
	Vinte cucharas	
	Las quales dichas Piezas de plattabalen ma de mil ducados	110

Casas Heredades

	Mas casas Principales con su huerta al lado q. el difunto con su memorial a precio en seis mil ducados de Platta Zbalen muchoma	660
	Otra casa con Lagares que arrienda 16 d. al año Cajo Principal la razon de 240 d. el Br. monta	
1040	Vette mil Iquarenta R. de V.	
	Otra casa con Zurtiran que arrienda 40 d. al año Zel Principal al pr. de dos 40 el Br.	
400	Montan 400 d.	
	Otra casa en la misma calle con su Suerta en frente que arrienda 80 d. al año Zel Principal 800 d.	
800		
	Un molino que es pertenecido a la dha casa que arrienda 66 fanegas de Barina al año q. a razon de dos ducados cada fanega vienen valer 132 d. al año. Zel Principal la	
680	razon de los dos 40 el Br. monta 6806 R. de V.	
	Otra casa en el Peba de Necalde arrienda 50 d. al año Zal año Precio de 600 m.	
502	el Principal 5028 R.	
	Otras casas Principales en el Peba de Echa buruetta q. son de sus Padres del difunto con su Suerta manzanal en Cobleguaes Zcastaña q. en el dho. memorial a precio en mil d. de Platta Zbalen muchoma	110
3450865		8840285

Vellon		Platta
	Una casería en muetta q. balen mas de mil Iquinientos d. de Platta	8840285
3450865		1605000
3000	En ganado en la dha casería 300 d. R.	
	Otra casería en Ospe Zuetta que balen mas de otros mil Iquinientos d. de Pla	1605000
4040	En ganado en dha casería 400 d. en R.	
	Un manzanal en frente de las casas princi pales que bale 500 d. Lazer	
5050		
	Una Herezas en frente de la casa de Jazu guia donde se han Plantados 800 manzanos que a razon de 4 R. cada pie de manzanos monta	
3500	3200 R. de V.	
	Un Manzanal junto a la casa de Zuarte q. bale 200 d. R. p. Platta	2050
	Una herezas en camino de ozeja q. bale	
2050	200 d. de R.	
	Otras herezas en el mismo camino de ozeja q. son de hera de seiscientos Pies de manzanos Zestan Plantados 400 q. a 4 d. cada pie m. 2600 R.	
2600		
	Un manzanal en frente del Ferrillarero que bale 100 d.	
1000		
	Iten 100160 R. que bale la alhaja de la Casa principal que son las Piezas siguientes	
	Veinte sillas de baqueta de moscovia con clavazon dorado a 30 R.	0600
	Ocho bufetes de caoba grandes y pequeños	0800
	Seis bancas de caoba a 60 R.	0360
	Seis Cofres nuevos de baqueta de moscovia con clavazon dorada	1000
	Una cama de olmo con su Mosq. Bronze	0800
	Ocho mesas camas se maestra	10600
4030965		0
		9190485

Dellon — Plata

4030965 — Doce camas al Peso de la tierra con quarenta arrepos — 40800 — 9190485

— Tres colgaduras de cama La una es Pabellon de Damasco de la china — 20 — 12016

12016

Rentas de casas de 5 años

Renta de la casa del Real con sus Sagaresdes de Primo de Sept. 1642 asta fin de agosto de 1667 que son cinco años a razon de 176 ducados al año

0880 — De la casa de Juan Ruiz a razon de 55 ducados al año que para monta 550 ducados

0550 — De otra casa en la misma calle con su huerta enfrente a razon de 1700 ducados al año 1700 ducados

1700 — De un molino que arrienda 60 fanegas de cebada al año que con inteneracion al ducado cada fanega que el precio moderado monta la renta de los dichos cinco a. 60 ducados

60000 — De otra casa de el Barrio de Hernesalde a razon de ducados al año = 660 Reales

0660 — De la casa de Aparetta que se con tiene y arrendara 50 ducados mas al año la 1ª te pri.

2050 — Monta la renta de los cinco años 250 ducados

2050 — De la otra casa que es tepuieta al mismo fin

45[illegible] — Ytem mil ducados de Plata que montan los deudos que pago de sus Sueldos y bienes y que Stan en poder de sus deudores Sta cant. — 110

= 9300485 — 02

Ademas de lo arriba dicho a y los efectos q. abaxo van declarados Auio valor se deuia a la contenuacion y fuerzas de el cuerpo

0 — Un Volcal que ganse q. Sta enfrente de las casas Palaciales

0 — Otro Volcal en el mismo Parage

0 — Quatro Calaraseles

— Otros nueue Volcales

Alhajas

Ytem las alhajas de las camas de el Dellon Jhernesalde Jechabarretta = de sillas bufetes camas cajas cubas y lo demas que ecc. Sta alhajas son a cuenta de la dicha casa principal

0

Frutos de manzanares y pieza

El fruto que hacaso en los 5 años el manzanal que Sta enfrente de las casas Principales que bale 500 ds. de Vellon

0

El fruto de otra Senecas enfrente de la casa de Arregui donde Stan Plantados ochocientos manzanos

0

De otro Manzanal q. Sta junto a la casa de Iriarte que bale 100 ds. de Plata

0

De una Seneca q. Sta en el camino de ocegia q. es de valor de 100 ds

0

De otras Senecas en el mismo camino de ocegia q. son de tierra de 600 pies de manzanos y 400 Stan Plantados

0

De otro manzanal q. Sta enfrente del Vmilladero q. bale 100 ds

0

Multiplicos del ganado

El Multiplico en los 5 años del ganado de la caserria de Aparetta que bale 300 ds

0

El del ganado de las caserias de otepuieta q. bale 400 ds

Joyas

— Una cadena de oro de filigrueta

— Un cabecillo de oro

— Seis sortijas en ellas con diamantes la una con 11 piedras y la otra con nueue

— Una gargantilla de oro de esmeralda

— Seis botonaiz de Coral y cristal

— Quatro anillos de Plata = Otro con esmeraldas

Deudas por pagar	Plata
	041.R
2 Al licenciado Lopez de ocoaga	0401
2 A Manuel de estella	0466
2 A las Monjas de Izpatria	10135
2 a Don Fm de anistopui	1066
2 a Vicente de Paz R	16061
Vellon 2 a D. Magdalena de Barrietta	1094
2 a D. Mariana de Saralde	0493
2 a D. María de aizpuru	—0—
4 04.— 2 a D. Fm de aizpu, poco mas o menos	20186
2 a D. Pedro de María para mas pui poco mas o menos	—0—
2 a Juan García de Jaizpuru	0851
2 a las monjas de Gracia	10.16
2 a D. María de ogaetta	0195
2 a Juan Lopez de Ortega	3024
2 a D. Anna de Arbaretta	0841
2 a Lic.do D. Juan de Mallea	20431
2 a la V. de aizpuru	0865
2 a Juan Fmz de Lubáuse	—0—
150)64 2 a la Capilla de la nación baron pesa	110
2 a Juan de Jaraquel poco mas o menos	—0—
10.00 2 a Miguel Domenez de Ypara	—0—
0.00 2 a D. Pascual de Aldape poco mas o menos	—0—
2 a D. María Roberte	0556
2065.— 2 a D. Pedro de Grana	0269
2 a los Cautivos de ondarroa	—0—
0626 2 a Francisco de Vetia Astigarribia Ropero de vitoria	20.68
2 a D. Pablo de Ayarte	0370
2 a Juan de Sussa	—0—
—0— 2 a Abos en vellon	930.25
a las Limosnas de la Casa de Jesus Nazareno	
280160 Tribos con Juan de Arangueren Juan de Vetia y otros	
6894	
290054	

Deudores pagados	Plata
2 a Don Martín de Olumbe	250628
2 a D. Israel de Ambúrua	50343
2 a D. ponciano de Ayarte	230960
2 a Antonio de Zalibar	0653
2 a Andres de Zambrana y juan	1032
2 a Pedro fernandez de mugueta y juan	10006
2 a Antonio de ancónso	0490
2 a joan de Olusa	80
2 a joan de Orúa	20820
2 a joan del barco	0692
2 a D. P. de Vnquetta	0932
Vellon 2 a las monjas de Hermua	10628
2 a D. Xpoval de pauláza	10100
0900 2 a Antonio de abea	0
2 a D. maria de Zaraabolibar	20262
2 a D. Bartolome de Zbarraa	0362
2 a joanne Arrupia Echeanzia	20230
2 a D. maria de Barametta	30990
2 a Antonio de Aseola aanerre	0859
2 a Antonio Lorenzo de Amorosa	500436
2 a joan Lopez de yarza y juan	10594
2 a Bartolome aberon	0540
2 a Antonio de yarza	0182
2 a Maria de quedo y Patoso	0062
2 a D. francisca de Barzas	10061
105 00 2 a Domingo de Albia arenaso	0
20 2 a francisco del Castillo	
2 a joan de aguinaga romero	0250
2 a xpval. de Vmacaual	110611
0100 2 a Jaques Laburéri	
0081 a diego Lopez del Castillo	
0150 2 a gregoria de la Larra	
0306 2 a Dn. Pedro Xpoval ortiz	
10916 2 a Lucas garcia pizarro	
0512 2 a maria fermin de la rejá	
0195 2 a andres pacheco	
2 a manuel de Arzaga	1530663
8091 0 Deudores pagados en	8091 0 1530663
Deudores q. están por pagar	290054 930025
	380024 2460628

a Juan de Aranburu
Apoderado de Estevan de Echeanzia

480

Funeral Notros gastos	
2 Un funeral Sentencia del difunto y Legados que fue q. a monasterios de monjas montan 90519 Rs	90519
2 Legados a los Brazos pobres que pusieron y conta con Lara y Ventanilla las cinco de fierro q. quedaron	0384
2 Gastos de la defensa del Pleito de Antonio Bueno y Andrasa Abagea de Bejente de Paz	0458
2 Gastos del Pleito con Bartolome aberon	0101
2 Gastos fechos en los Pleitos y jornales de Manpuesto con D. de diferentes Personas Pura	0196
a los Reyes del dia Difunto	
2 Legados al Abogado Larpetty y parecer	0150
2 Gastos en sacar Certificaciones de las Contadurias de Amos. Alcaz y Salinas de los despachos	0100
Que Sujo al Abo difunto y Rentas de fuera	
2 derechos de Notaria y despacho de las cartas de Ff. de la Renta del Sno Rem. Mones q. se pacho	0012
2 Gastos en gastos recetto	10150
	110218
10602	

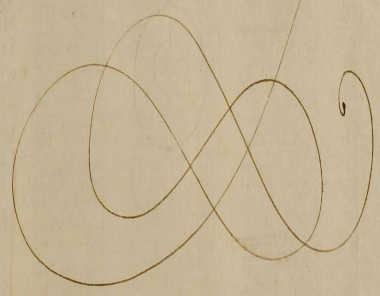

Item de la Saxacion q. Luzo Ran
de Vedia de la Hazienda de D. Juan de
Oraola